

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

10202 *Anuncio enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (ref. 09/120578)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 2 de junio de 2015, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor Pardo Cantalapiedra Aranzazu, con N.I.E.: 16053803X (Ref. expediente núm.: 09/120578), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 6 de marzo de 2015 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

RÚSTICA: Pieza de terreno, seco e indivisible, sita en término de Petra, llamada La Teulera. De cabida de diecisiete áreas, setenta y cinco centiáreas. Linda: por Norte, con la Referencia Catastral 07041A130014000001G y 07041A130013900000IP; Sur, con camino; Este, con la Referencia Catastral 07041A1300164000IH; y por Oeste, con la referencia catastral 07041A013001660000IA. Constituye la parcela 165 del polígono 13. Referencia catastral número 07041A013001650000IW.

Datos registrales: Tomo: 4470, Libro: 376, Folio: 123, Finca: 6632 de Petra, Registro de la Propiedad de Petra.

Valoración..... 150.000,00 euros

Cargas anteriores de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

- Hipoteca a favor de Cajamar, Caja Rural, con un importe pendiente, a fecha 25 de septiembre de 2014, de 14.748,92 euros.
- Hipoteca a favor de Cajamar, Caja Rural, con un importe pendiente, a fecha 25 de septiembre de 2014, de 44.315,92 euros

Tipo subasta (1ª licitación)..... **90.935,16.- euros**

Tramos de licitación..... 100.-euros

Precio mínimo adjudicación directa..... **90.935,16.-euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 4 de septiembre de 2015, a las 13 horas. El día 7 de septiembre de 2015, a las 12 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 9 de diciembre de 2015, a las 13 horas. El día 10 de diciembre de 2015, a las 12 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm.70, de fecha 9 de mayo de 2015, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 3 de junio de 2015

El Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

